

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Anuncio de 6 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de deporte en el cuarto trimestre del año 2024, al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y para general conocimiento,

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones en materia de deporte que se relacionan en el anexo, concedidas mediante Resolución de 20 de noviembre de 2024, que fueron convocadas al amparo de la Orden de 27 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte para personas con discapacidad para la adquisición de equipamiento y material deportivo inventariables en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivas de Andalucía, modalidad FDD (BOJA núm. 214, de fecha 8.11.2022 y corrección errores en BOJA núm. 224, de 22.11.2022), y la Resolución de 28 de agosto de 2024, por la que se convoca, para el ejercicio 2024, la concesión de las citadas subvenciones (FDD) –BOJA núm. 173, de 5.9.2024–, con expresión de la partida presupuestaria a la que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas.

Córdoba, 6 de marzo de 2025.- El Delegado, Eduardo Lucena Alba.

A N E X O

SUBVENCIONES 2024. MODALIDAD (FDD):

FOMENTO DEL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLES EN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS

Las subvenciones, que se relacionan a continuación, se han concedido con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 1600030000/G/46B/78700/14 01 2022000149. La cuantía destinada a Córdoba para la citada convocatoria ha sido de 22.000,00 €

BENEFICIARIO / CIF	FINALIDAD	SUBVENCIÓN (€)
CLUB DE KARATE KIMÉ / G14382402	Adquisición equipamiento/material deportivo inventariables	6.000, 00
C. D. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO / G14473151	Adquisición equipamiento/material deportivo inventariables	5.978,34
CLUB TRIATHLON CÓRDOBA PROMESAS/ G56004773	Adquisición equipamiento/material deportivo inventariables	5.566,04
C.D. CENTRO ECUESTRE LA LOMA / G14547533	Adquisición equipamiento/material deportivo inventariables	4.455,62

00316984